

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2024-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	PARTIDA	21
SERVICIO	SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ	CAPITULO	10

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica, Ley N° 21.090 que Crea la Subsecretaría de la Niñez, modifica la Ley N° 20.530, sobre Ministerio de Desarrollo Social, y modifica cuerpos legales que Indica, Decreto con Fuerza de Ley N° 1 publicado el 30 de junio de 2018, que fija Planta de Personal de la Subsecretaría de la Niñez del Ministerio de Desarrollo Social, determina fecha de inicio de actividades y regula otras materias a que se refiere el artículo primero transitorio de la Ley N° 21.090, y Ley N° 21.150 que modifica la Ley N° 20.530 y crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Decreto Supremo N°10, que modifica el Decreto Supremo N°15, de 2012, del Ministerio de Desarrollo Social, que establece su organización.

Misión Institucional

Velar por los derechos de la niñez y adolescencia con el fin de promover y proteger su ejercicio de acuerdo con el sistema de garantías y protección integral, propiciando su participación como sujetos de derechos.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
3	Estratégico	Integrar la oferta global y articular los programas sociales con base en los principios de universalización, inclusión, equidad y cohesión social.
6	Estratégico	Abordar la situación crítica de los niños, niñas y adolescentes (NNA) bajo protección especializada.
7	Estratégico	Implementar el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Atributos Considerados		Objetivos del Ministerio Relacionados
			Enfoque de Género	Cambio Climático	
1	Estratégico	Acompañar, proteger y apoyar la trayectoria de desarrollo de niños, niñas y adolescentes y sus familias, mediante la entrega de oferta pertinente a cada etapa de su crecimiento.	Si	No	3
2	Estratégico	Implementación y funcionamiento de las Oficinas Locales de la Niñez	Si	No	7
3	Estratégico	Fortalecer la oferta programática dirigida a niños, niñas y adolescentes con el aumento de la cobertura y con el mejoramiento de la calidad de los programas.	Si	No	3
4	Estratégico	Crear, promover e impulsar los mecanismos de participación social de niños, niñas y adolescentes y de la sociedad civil en general en el Sistema de Garantías y Protección Integral de Derechos de Niñez y Adolescencia.	Si	No	7
5	Estratégico	Elaborar y armonizar la Política y Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia de acuerdo a la Ley de Garantías	Si	No	7

6	Estratégico	Difundir y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes para garantizar su conocimiento y favorecer el ejercicio responsable de ellos dentro del marco de la implementación de la Ley de Garantías	Si	No	7
7	Estratégico	Supervisar técnicamente los procesos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia para contribuir a la mejora de la situación crítica en que se encuentran los NNA a partir de las funciones asignadas al Servicio de acuerdo con la Ley de Garantías.	Si	No	6

Bienes / Servicios Finales

Bienes / Servicios Finales		
Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Oficinas Locales de la Niñez	2
2	Servicios o prestaciones orientadas a acompañar la trayectoria del desarrollo integral de NNA	1, 3
3	Campañas de Difusión y Promoción Derechos NNA	6